



Detalle del Movimiento

Expediente Número	VI-00366-2026
Expediente Caratula	ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y ESCANERS CON DESTINO A LA DIRECCIÓN GRAL DE SISTEMAS DEL STJ Y AL MINISTERIO PÚBLICO - L. PÚBL. N° 012/2026
Movimiento Número	VI-00366-2026-I-0109
Descripción	ACTA DE PREADJUDICACIÓN - RECTIFICATIVO
Tipo de Movimiento	Acta de Preadjudicación c/Protocolo
Protocolo	Acta de Preadjudicación c/Protocolo N° 40/2026
Organismo	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COMPRAS, VENTAS Y CONTRATACIONES
Firmantes	CRISTIANI, AYELEN PEÑA, ABEL RICARDO SFERCO, LEANDRO LUCIANO
Estado	PUBLICADO (29/06/2026 11:07:27)



ACTA DE PREADJUDICACIONES

Expediente Nro. VI-00366-2026

Licitación Pública N°012/26.

Repartición: PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO.-

Objeto: ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y ESCANERS CON DESTINO A LA DIRECCIÓN GRAL DE SISTEMAS DEL STJ Y AL MINISTERIO PÚBLICO.

Fecha de Apertura: 10/04/2026

Firmas invitadas: Cumplimiento de la cantidad requerida en el Reglamento Judicial.

Participaron: 9

OFERTAS PREADJUDICADAS

Nro.	Renglón	Oferente	Motivo	IMPORTE
2	OFERTA COMPLETA	SERVICIOS INTEGRALES LOGISTICOS S.A. (SILOG)	Por mejor oferta vigente válida, ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones conforme Dictamen DAL N° 542/2026 de la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal (movimiento N° I-0045), al Informe Técnico de Delegaciones de Informática (movimiento N° I-0062), al costo técnicamente estimado (movimiento N° I-0006) y al procedimiento de desempate (movimiento N° I-0077).	USD 127.940,00

TOTAL PREADJUDICADO

USD 127.940,00

Esta Comisión de Preadjudicaciones aconseja: Adjudicar de acuerdo a los motivos esbozados precedentemente;

Se deja constancia que esta Comisión solo ha evaluado la conveniencia de las ofertas formalmente válidas.



NO SE EVALUARON las siguientes ofertas:

Nro.	Renglón	Oferente	Motivo
3	1	MDP SISTEMAS DIGITALES SRL	De acuerdo a lo indicado por la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal en Dictamen DAL N° 542/2026 de movimiento N° I-0045 (conforme el art. 90 inciso h) del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial)
4	3	EDUARDO VAN DOORN	En función del informe técnico de movimiento N° I-0069 de acuerdo a lo indicado por la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal en Dictamen DAL N° 542/2026 de movimiento N° I-0045 (conforme artículo 90 inciso f) del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial).
5	Oferta Completa	ALTEC SAU	Por no mantener la oferta conforme lo requerido mediante Nota Nro. 213/2026 (movimiento N° I-0098)
6	1 (oferta alternativa 1 y 2)	DOHKO SRL	De acuerdo a lo indicado por la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal en Dictamen DAL N° 542/2026 de movimiento N° I-0045 (conforme el art. 90 inciso f) del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial)
6	Oferta completa (principal)	DOHKO SRL	Por no mantener la oferta conforme lo requerido mediante Nota Nro. 213/2026 (movimiento N° I-0098)
7	Oferta Completa	SUMICOMP S.R.L.	Por no mantener la oferta conforme lo requerido mediante Nota Nro. 213/2026 (movimiento N° I-0098)
8	2 y 3	SOLUCIONES INFORMÁTICAS SIGMA SRL	En función del informe técnico de movimiento N° I-0069 de acuerdo a lo indicado por la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal en Dictamen DAL N° 542/2026 de movimiento N° I-0045 (conforme artículo 90 inciso f) del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial).
9	3	NORBERTO LINARES	En función del informe técnico de movimiento N° I-0062 de acuerdo a lo indicado por la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal en Dictamen DAL N° 542/2026 de movimiento N° I-0045 (conforme artículo 90 inciso f) del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial).